

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.504/06 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval a la propuesta del Curso de Posgrado denominado "Escritura de Artículos Científicos y Tesis", a cargo del Dr. Aldo CALZOLARI, el cual se desarrolló en UN (1) encuentro presencial durante los días 23 al 25 de Agosto del corriente año, con una duración total de VEINTISIETE (27) horas reloj y TREINTA Y TRES (33) horas reloj en encuentros virtuales durante los meses de Septiembre y Octubre de 2007;

QUE el objetivo general del curso es proveer fundamentos básicos y avanzados de todo el proceso de escritura científica, desde la concepción del borrador hasta la publicación de un artículo o defensa de una tesis;

QUE la metodología de trabajo está concebida con un carácter teórico – práctico en el cual se abordaron los aspectos metodológicos y prácticos necesarios para la redacción de artículos científicos y tesis, además del diseño del Curriculum Vitae;

QUE el Curso de Posgrado denominado "Escritura de Artículos Científicos y Tesis", está destinado a docentes e investigadores de las distintas áreas de la UARG - UNPA;

QUE la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso de Posgrado denominado "Escritura de Artículos Científicos y Tesis", a cargo del Dr. Aldo CALZOLARI, el cual se desarrolló en UN (1) encuentro presencial durante los días 23 al 25 de Agosto del corriente año, con una duración total de VEINTISIETE (27) horas reloj y TREINTA Y TRES (33) horas reloj en encuentros virtuales durante los meses de Septiembre y Octubre de 2007;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado denominado "Escritura de Artículos Científicos y Tesis", a cargo del Dr. Aldo CALZOLARI, el cual se desarrolló en UN (1) encuentro presencial durante los días 23 al 25 de Agosto del corriente año, con una duración total de VEINTISIETE (27) horas reloj y TREINTA Y TRES (33) horas reloj en encuentros virtuales durante los meses de Septiembre y Octubre de 2007.-

ARTÍCULO 7º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG